

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

15022 *NORD EST, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMPRESA METROPOLITANA DE SUELO URBANO, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Nord Est, S.L. y Empresa Metropolitana de Suelo Urbano, S.L. celebradas el día 25 de abril de 2011, han acordado la fusión por absorción de Empresa Metropolitana de Suelo Urbano, S.L. como sociedad absorbida, por Nord Est, S.L. como sociedad absorbente. El patrimonio de Empresa Metropolitana de Suelo Urbano, S.L. se traspasará en bloque a título universal a Nord Est, S.L., que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo, así como todas las actividades de Empresa Metropolitana de Suelo Urbano, S.L., con disolución, sin liquidación, de ésta última, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades en fecha 28 de febrero de 2011

En dichas Juntas se aprobaron como Balance de fusión, los balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2010, haciendo constar que con posterioridad a los Balances de fusión no se ha producido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio reflejado. También se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las citadas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, que están a su disposición en el domicilio social de las sociedades, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 5 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Nord Est, S.L., José Antonio Ramos.-El Vicepresidente del Consejo de Administración de Empresa Metropolitana de Suelo Urbano, S.L., Máximo Javier Loizu.

ID: A110035818-1